



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Dieciséis de enero de dos mil veintitrés

AUTO SUSTANCIACIÓN N° 27
RADICADO N°. 2021-00013

1) Se incorpora al expediente auto del 14 de diciembre de 2022 proferido por la Sala Civil del Tribunal Superior de Medellín, mediante el cual se admitió el recurso interpuesto formulado por la parte demandada contra la sentencia de primera instancia y se ajustó el efecto en que se concedió la misma, visible en el anexo 50 del expediente.

2) Se pone en conocimiento de las partes la corrección del efecto en que fue concedido el recurso de apelación, tal como se anotó por la Sala Civil del Tribunal Superior de Medellín, es decir, que el efecto por medio del cual se continuara con el trámite del proceso hasta que se resuelva la instancia, es el DEVOLUTIVO.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ,
ANTIOQUIA

El presente auto se notifica por el ESTADO ELECTRÓNICO N° 01 fijado en la página web de la Rama Judicial el 18 DE ENERO DE 2023 a las 8:00. a.m.

SECRETARIA

4.

Firmado Por:
Sergio Escobar Holguin
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c4547a0a5660165fbee7b496989742fdc2883ded0f90c31ffe029bc6529205a9**

Documento generado en 16/01/2023 02:04:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>